

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

JIJONA.

Muy estimados en el Señor:

Ante la situación creada por el traslado indebido de la procesión de fiestas, yo, Salvador Valls González, como cura párroco de esta parroquia, tuve una pequeña reunión con representantes de la Federación de fiestas, en la cual mostré mi rechazo ante el traslado de la procesión de fiestas en honor de nuestros santos patronos, san Sebastián y san Bartolomé, puesto que su lugar durante más de 150 años ha sido al final de fiesta el día dedicado al patrón san Sebastián, que consta en los programas antiguos el día 26 al final del día.

Mi posición es y será volver a su sitio la procesión que se ha pretendido sacar de la fiesta.

Y manifesté al presidente de la federación, que, si no había permiso expreso del obispo, yo no voy a hacer ninguna procesión, puesto que ya hay en esta ciudad procesiones a nuestros patronos san Bartolomé y san Sebastián, el 20 de enero, en las fiestas de los heladeros, el día de la candelaria, con lo cual la participación del pueblo con sus patronos está más que garantizada.

Y esta procesión es para la fiesta y para los festeros, aunque también se deje parte al pueblo no festero. Por lo que no tiene sentido trasladarla de lugar después de tanto arraigo, pues se pierde todo el sentido de la fiesta.

Pues hemos de recordar que las fiestas patronales son civiles y religiosas, y he de recordar, a pesar de quien sea, que las autoridades máximas en las fiestas patronales son la Alcaldesa, por la parte civil, y el párroco por la parte religiosa.

Y me consta que el anterior párroco no fue consultado presentándole los hechos ya decididos, saltándose su autoridad.

Por lo que me ratifico, no me niego a hacer la procesión, pero en su día original y en su lugar, fuera de eso, no habrá procesión.

Gracias por su comprensión y ayuda.

Salvador Valls González. Párroco de Jijona.